



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Enqueios á precios convencionales

LA FIESTA DEL ARBOL

La casualidad nos llevó noches pasadas al palacio de la Diputación provincial, en donde se discutía el presupuesto que ha de regir en el año próximo.

Una docena de representantes de la provincia escuchaban la lectura del articulado de dicho documento y admitían ó no las enmiendas presentadas al mismo. Casi todas ellas eran nimias, simples detalles que conducían á ahorrar ó no á la provincia algunos cientos de pesetas, sin sacarla de apuros con lo primero, ni hundirla en la miseria con lo segundo.

Oyendo con indiferencia estábamos, cuando pusimos mayor cuidado al escuchar una enmienda presentada por el diputado Sr. Casas, en la que se pedía la cantidad de doscientas pesetas para celebrar la Fiesta del Arbol.

El simpático diputado por Brihuega proponía que cada año se abonase esa suma á uno de los nueve partidos judiciales de la provincia, en cuya cabeza de partido podría celebrarse la Fiesta.

A la mayoría de los señores diputados les pareció de perlas la idea, porque desde luego entró en sus cálculos en aquellos momentos el deber que tienen como ciudadanos de fomentar entre la niñez el cariño al árbol; y pensaron también que un aumento de doscientas pesetas en un presupuesto que alcanza sumas fabulosas, no alteraba en nada la esencia del mismo. El autor de la enmienda la defendió con calor, poniendo de relieve lo grato que le era contribuir con su iniciativa á la realización de un acto que dignifica á quien lo ejecuta, porque quien lo lleva á efec-

to se honra á sí mismo y honra á la Patria. Todos escuchábamos complacidos al Sr. Casas y esperábamos que la corporación acordaría conceder de buen grado cuanto se le pedía; pero nuestra ilusión se deshizo al ver la oposición de otro señor diputado, agricultor por más señas, que pidiendo, con intención deliberada, votación nominal para tomar acuerdo, consiguió que por el escaso número de señores diputados, no llegara á prosperar la enmienda, y por tanto que no se realice en el próximo año la tan beneficiosa Fiesta del Arbol en nuestra provincia.

Sentimos mucho y con nosotros quien ame la cultura, lo hecho por la Diputación provincial de Guadalajara; lamentamos tener que dar á conocer semejante acuerdo, que no favorece mucho á la citada corporación, pero nos es forzoso hacerlo público, porque nosotros representamos una cantidad a ó b dentro de la cultura nacional, y hemos de protestar de tamaño despropósito, en nuestras columnas. Quien no concede lo que está en su mano el conceder para un objeto determinado y bueno, se muestra enemigo, teniendo en cuenta aquello que dijo Jesucristo: *quien no está conmigo está contra mí.*

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE BRIHUEGA

CONVOCATORIA

Por acuerdo de esta Junta directiva y á petición de varios socios, se convoca á Junta general para el día 8 de Noviembre próximo, á las once, en el local-escuela de niños.

Brihuega á 23 de Octubre de 1908.—El Presidente, *Silverio Vila Abuin*

Trabajos de la Asociación Nacional

Inaugurando la serie de gestiones que se propone llevar á cabo, la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio ha celebrado algunas entrevistas con aquellos personajes que más pueden influir en la suerte futura de la primera enseñanza. El criterio que ha presidido para provocar dichas entrevistas, se hubo de inspirar en la necesidad de defender al Magisterio primario ante las amenazas que sobre su libertad se vislumbran con el proyecto de Administración local; en las órdenes emanadas del Ministerio de Hacienda para restringir todo aumento en los próximos presupuestos; en el incesante clamoreo de todos los Maestros públicos para que se reforme el actual Reglamento de provisión de Escuelas y se instauré el escalafón general, y en las repetidas demandas de multitud de Asociaciones para que se pague el segundo semestre de material de adultos de 1907. De aquí que las referidas visitas se hayan circunscrito por el momento á los Excmos. Sres. Conde de Romanones, González Besada, Hinojosa (Don Eduardo) y Rodríguez San Pedro, elegidos como amparadores de dichas cuatro peticiones.

El Sr. Conde de Romanones, después de prestar su conformidad más absoluta á los acuerdos adoptados últimamente por la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, manifestó su decidido propósito de oponerse por todos los medios posibles á que los Maestros estén en lo sucesivo sometidos á las Mancomunidades que se proyectan en la nueva reforma patrocinada por la Solidaridad catalana, porque, según palabras textuales, «los Maestros son los verdaderos encargados de que se haga nacionalización, y para conseguir esto deben depender solo del Estado». Por otra parte—añadió—el Maestro cobra actualmente la mitad que en 1857, y yo he de procurar que en la Comisión y Subcomisión de Presupuestos haya alguien que defienda la causa de la Instrucción pública.

El Sr. González Besada expuso ante la Comisión permanente de la Nacional un programa breve y sincero, que puede sintetizarse en estos términos: «Ante todo es preciso reconstruir la Hacienda Nacional, y á este fin enderezo mis esfuerzos; pero en Mayo de 1909, cuando lleve á las Cortes el Presupuesto que tan meditado tengo, atenderé con especial solicitud á los que yo estimo justísimos aumentos en los gastos de Instrucción primaria.»

D. Eduardo Hinojosa prometió á la citada Comisión permanente, se tendrían en cuenta los extremos de su instancia, antes de redactar definitivamente el proyecto de Reglamento y escalafón que la Junta Central de Primera Enseñanza ha de presentar al Ministro del ramo.

De intento, aplazó la Comisión permanente para último término la visita al señor Rodríguez San Pedro, al objeto de hacerle un resumen de todas las peticiones, ya que de modo definitivo tales peticiones solo puede resolverlas el Ministerio de Instrucción Pública. El Sr. Rodríguez San Pedro estuvo en extremo afable con los representantes del Magisterio, dedicándoles más tiempo que el acostumbrado en estos casos. A los requerimientos de la Comisión permanente en orden al aumento de dotación de los Maestros, á la formación de escalafón general, al restablecimiento del grado Normal y al pago de material de adultos del pasado año, respondió el Ministro: 1.º, que será muy difícil aumentar los haberes personales del Maestro, porque el Estado era un mero administrador de los Ayuntamientos, y no podría, sin el consentimiento de éstos, recargarles los gastos de enseñanza; 2.º, que se proponía terminar la Estadística de la Enseñanza Superior, para dar comienzo á la formación del escalafón general del Magisterio público primario; 3.º, que estaba resuelto en principio el restablecimiento del grado Normal, pero que no encontraba edificio apropiado donde instalarlo («ayúdenme ustedes á buscar edificio»—dijo á la Comisión), y 4.º, que no tenía noticias de las cantidades dejadas de pagar para material de adultos del segundo semestre de 1907; pero que en breve se presentaría en las Cortes el oportuno suplemento de crédito para el pago de tales atrasos.

Las impresiones obtenidas en estas cuatro visitas son en su mayoría harto halagüeñas. Sin embargo, la Comisión permanente procurará, en la medida de sus fuerzas, que aquellas promesas favorables á la causa de la Enseñanza y de los Maestros no queden sin cumplimiento, y que aquella otra oferta que supone un aplazamiento en la mejora de dotación de los Maestros, tenga realidad lo más pronto posible.

CONCURSO DE TRASLADO DE 1908

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de provisión de Escuelas del 14 de Septiembre de 1902, se anuncian á concurso de traslado las escuelas y Auxiliares vacantes en

este distrito universitario que á continuación se expresan.

PROVINCIA DE SALAMANCA.—*De niños:* Escuela de Peñaranda de Bracamonte, con 1.100 pesetas; id. de Casillas de Flores, Mieza y Sequeros, con 825.—*De niñas:* Macotera, con 1.100; Alaraz, Fuentes de Béjar y Valdelosa, con 825.

PROVINCIA DE AVILA.—*De niños:* Avila (2 auxiliares de la graduada, superiores), con 1.100 pesetas; escuelas de Naval Moral y Villanueva del Campillo, con 825.—*De niñas:* Avila (auxiliar de la graduada, superior), con 1.100; escuela de Pedro Bernardo, con ídem; ídem de Bohoyo, con 825.

PROVINCIA DE CÁCERES.—*De niños:* Cáceres (Hospicio provincial), con 1.375 pesetas; Alcántara, Casar de Cáceres y Zarza la Mayor, con 1.100; Casillas de Coria y Jarandilla, con 825.—*De niñas:* Arroyo del Puerco y Torrejuncillo, con 1.100 pesetas; Losar de la Vera y Villanueva de la Vera, con 825.—*De párvulos:* Villanueva de la Vera, con ídem.

PROVINCIA DE ZAMORA.—*De niños:* Zamora (auxiliar de la graduada, superior), con 1.100 pesetas; escuelas de Coreses, Cañizal y Morales de Toro, con 825.—*De niñas:* Zamora (Regencia de la escuela graduada, superior), con 1.625 pesetas; escuelas elementales de Fuentesauco y Fermoselle, con 1.100; Villamayor de Campos, Villalobos y Moraleja del Vino, con 825.—*De párvulos:* Fuentelapeña, con ídem.

Serán admitidos á este concurso los Maestros y Auxiliares que reúnan las condiciones señaladas en el art. 41 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Los aspirantes dirigirán las instancias, acompañadas de las hojas de servicios certificadas en forma dentro del plazo de la convocatoria, al señor Rector de esta Universidad, en el plazo de 30 días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Las condiciones de preferencia son las señaladas en el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Se advierte á los concursantes, para que puedan evitarse perjuicios, tengan en cuenta al solicitar, el Real decreto de 31 de Julio de 1904 y las Reales órdenes de 1.º de Septiembre y 15 del mismo año.—Salamanca 17 de Octubre de 1908.—El Rector, *Miguel de Unamuno*.

(*Gaceta* de 21 de Octubre.)

TRIBUNA LIBRE

HUÉSPEDA

Quien á la Escuela honra
hónrase á sí mismo.

Esta mañana ha entrado «mi vieja» en mi habitación, dejando sobre la mesa dos cartas y el periódico diario. Me he levantado, he ojeado la letra de los sobres, y al fijarme en la de uno de ellos, mi exclamación primera ha sido: ¡De Huésped!

Y así ha sido en efecto. Una carta, hermosa por su ingenuidad, sublime por lo que á la escuela atañe.

La escribe su Alcalde, y lo que me impele á hacer esta especie de crónica es el siguiente párrafo. Dice:

«Ya he pagado por completo los gastos que la construcción de la escuela nos produjo. Ya se acordará usted de la *rotura* que hicimos. Ha producido este año *doscientas treinta y nueve pesetas*, aunque hemos tenido «mal agosto». Pero ahora nos ocurre lo que usted escribió cuando aquí se hallaba: que cuando tendríamos escuela nos faltaría maestro. En quince meses, desde que usted se marchó, hemos tenido un propietario y un interino. ¿Qué adelantamos con tantos cambios? Nada»....

Esta noticia ha trasladado mi espíritu al lado de aquellos laboriosos y honrados vecinos, evocando los recuerdos de aquella efemérides de mi vida.

Allá en la parte alta de la provincia de Burgos, enclavado entre los partidos de Briviesca y Villarcayo, álzase un caserío de miserable aspecto, como la mayoría de esta provincia, cuyas casas están rematadas por un techo de ruda pendiente, igual al usado en todos los países donde abunda la nieve, pero riquísimo por la aplicación al trabajo y fraternal armonía con que viven sus *dieciseis* vecinos. Este es «Huésped». Allí desempeñé por primera vez mi cargo en propiedad, y allí realicé mi primera *hazaña* profesional.

Harto bien conocidas de todos son las deficiencias que presentan en la mayoría de los pueblos de España los locales-escuelas. Con respecto á la «*mía*» no tenía precedentes.

Indagué, observé, curioseé el ánimo de los vecinos, y... «*nequaquam*». Al ver cuán poco iba á adelantarse con *suavidades*, les espeté la siguiente amenaza: «Si no me prometen ustedes construir un local para escuela, me *marcho*, cobro y no tienen maestro.» Y allí empezó el calvario.

Se reunieron en concejo, y el resultado de aquella sesión fué el siguiente: «Vamos juntos á realizar una obra que siempre hemos juzgado necesaria y ahora la considera imprescindible el maestro.» Y allá fueron en íntimo y fraternal consorcio á levantar un edificio, destinado exclusivamente para escuela, á levantar un templo donde pudieran sus hijos recibir simultáneamente la educación del cuerpo y de la inteligencia.

Pero con qué elementos contaban? Con ninguno. No poseían más que una gran dosis de entusiasmo, y aunque las trabas se les presentaban como inmensas moles, ellos, á despecho de las bajas codicias de algunos individuos y de la cuquería de algunos organismos representantes de municipios, llevaron al terreno práctico lo que hasta entonces había sido un sueño, y derrocharon dignamente el tesoro de su escarcela, en aquel caso buena fe.

Y sucedió lo que necesariamente tenía que suceder: quedar empeñados hasta los ojos, pues habiéndose desentendido de dicha obra el municipio (1) y careciendo por completo de recursos, los brazos habían de valer.

(1) Este lo forman trece caseríos con una Junta administrativa en cada uno de ellos, presidida por el alcalde de barrio.

Y han valido. El día 7 de Octubre de 1906 empezó á demolerse la casa que para tal fin se había comprado. *Todos* sirvieron para ello. En el «Agosto» de 1908 han liquidado...

Más hace el que quiere que el que puede.

No se quién ha dicho que las buenas obras tarde ó temprano tienen merecida recompensa. En el caso presente, vuestra obra la ha tenido al punto.

¿No habéis observado la satisfacción que sentís todos de haber cooperado á la obra de misericordia «consolar al triste»? ¿No habéis suspendido aquel doloroso grito que se escapaba de vuestra conciencia, trasunto fiel del estado de ánimo en que os hablabais por vuestra inhumana conducta? Hasta ayer la tristeza ha sido el distintivo del carácter de vuestros hijos; pues obligados á encerrarse en lóbrego calabozo, su ánimo decaía, asistiendo tan solo por temor al castigo.

Y qué escuela! Aplicable es á ella lo que el ilustre ex-ministro liberal Sr. Jimeno, dijo en su magnífica oración en la apertura de curso de 1906. «El aire, dice, el elemento indispensable para la vida, el aire tan necesario para la humana planta, y más que nunca cuando temprana y apenas naciente empieza á vivir, falta en cantidad necesaria en esos rincones donde durante horas enteras se hacían los niños como tiernos frutos en despensas enmohecidas para podrirse.» ¡Esta era vuestra escuela! Allí depositabais vuestros niños, y sus pulmones, oprimidos por los 80 cm³ de aire húmedo que á cada uno correspondían, les obligaba á emprender el viaje, sin escala alguna, hacia la eternidad. Mientras que hoy dispondrá cada uno de 3 m³ aproximadamente, y con las necesarias condiciones higiénicas.

Todo os lo habéis hecho vosotros. Nada tenéis que agradecer á nadie. Ni á vuestro municipio, ni á los que en las urnas elegisteis para diputados.

¿Y á qué pedir para eso? Fuera vuestro pueblo pazo de algún antiguo hidalgo ó herencia de político en auge, y no hubierais tenido que molestaros para sufragar los gastos. Hubierais intentado fabricar otra clase de edificio, y el oro de esta España africanizada hubiera acudido en auxilio vuestro, y millares de seres os hubieran apoyado moral y materialmente. Pero no habéis hecho eso é hicisteis lo otro, y vuestras voces de socorro se han perdido en los oídos de todos...

Tanto mejor. Vosotros, sencillos moradores de Huéspeda, que no habéis demostrado pareceros á esos caminantes desorientados que andan errantes en las tinieblas, divorciados de lo vivo, ajenos á las palpitations de los corazones que les rodean, seréis admirados por todos como yo admiro vuestra fe en la Escuela, vuestra confianza absoluta en el educador de la niñez. Sois caminantes guiados por luminoso faro, unidos fuertemente á la realidad de las cosas, con exclusión completa de simbolismos anacrónicos, y de acuerdo con lo que á voz en grito reclaman diariamente cuantos se precian de medianamente cultos, entusiasmados por el sublime hervor de las ideas modernas. Y por vuestra conducta, por el sacrificio á todas luces inmenso que representa vuestra obra, acreedores os habéis hecho á una distinción especial, pues aquélla es el signo de nuestra redención.

Pero para qué queréis, de qué os sirven «diplomas», «medallas» y cuantos «cachivaches» de este género se conceden á tantísimos otros que habrán hecho «pro Patria» mucho menos que vosotros, si aquellas distinciones pierden su mérito cuando se reparten con demasiada prodigalidad?

Mejor estais así. Y cuando pasados los lustros vuestros cabellos blanqueen, y vuestras pupilas se enturbien, y vuestro pulso tiemble, y vuestras plantas temblorosas vacilen, aun cuando cada hombre es un misterio, y cada pensamiento un arcano, y cada corazón un enigma, y cada acción humana un problema, vosotros, en aquella edad de la senectud, identificados en un común entender, sentir, pensar y obrar, reviviréis con ese recuerdo, emprenderéis dulce charla evocando las vicisitudes por que atravesásteis para levantar ese edificio, señal de vuestra civilización, emblema de vuestra cultura, y regresaréis á vuestros hogares acompañados de una aureola que perdurará sobre vuestras cabezas. La de la satisfacción de haber obrado como buenos padres, como excelentes ciudadanos. Esa será la mayor condecoración que podréis ostentar, el más preciado galardón que uno puede obtener en esta vida; pues lo material perece, como el cuerpo, con la muerte; mientras que las recompensas de orden moral, creadas «per se», según los actos, trascienden y se remontan con el espíritu á las regiones ignotas, sirviendo de garantía al descanso eterno....

Obra patriótica, de amor, la que habéis llevado á cabo. Pero otra no menos sublime os queda por realizar: la de ingerir en el espíritu de vuestros coterráneos y descendientes ese fuego sagrado, revelador del alto concepto que de la Escuela y del Maestro tenéis. Sed vosotros en ese país los iniciadores de una nueva era en que se aumente y agigante el respeto, amor y culto á la Escuela como laboratorio de almas y taller donde se moldean los hombres del mañana. Y llevando á la vida del hogar la felicidad y la ventura, ensancharéis más la vuestra, completando vuestra corona una hoja de laurel, símbolo de la victoria, cuando, cercana la hora de partida para otro mundo mejor, arenguéis á vuestros atribulados deudos y amigos con aquellas memorables palabras:

«Sed perfectos como nuestro Padre, que está en los cielos, es perfecto...»

Quien á la Escuela honra honrase á sí mismo.

VICENTE S. BOU GARCÍA.

Concurso único de Septiembre de 1908

Provincia de Valladolid

De niños: Aldeamayor de San Martín, Encinas de Esgueva, Sardón de Duero, Villafrades, Valverde de Campos y Medina del Campo (auxiliares), con 625, y Pozaldez (id.), con 500.—*De niñas:* Berrueces, Melgar de Arriba, Peñaflor, Rubí de Bracamonte, Santervás de Campos, Serrada, Villanueva de Duero, Valbuena de Duero y Medina del Campo (auxiliaria), con 625.—*Mixtas:* Almenara, Bustillo de Chaves, Fuente el Sol Hornillos, Ramiro, Torre de Peñafiel, Velilla y Villanueva de la Condesa, con 500.

(B. O. del 12 de Octubre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 1908.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

1.º Admitir la renuncia presentada por doña Manuela Rodríguez Sánchez, maestra interina de Viana de Jadraque.

2.º Cursar al Rectorado con informe favorable, el expediente de sustitución por imposibilidad física, de D.ª Margarita Sanz Gil, maestra de Setiles.

3.º Nombrar médicos que reconozcan á don Apolonio Fernández Viñuelas, maestro de Humanes, é informen acerca de su estado de salud, para poder resolver el expediente de sustitución que tiene incoado en esta Junta.

4.º Remitir al Rectorado con informe favorable, la renuncia presentada por D.ª María Ascensión Serrano, maestra de Montarrón.

5.º Enviar al mismo Centro y con informe también favorable, la instancia de D.ª Isabel Prieto, maestra de Cogolludo, solicitando licencia para hacer oposiciones.

6.º Tramitar al Rectorado la queja producida por la Junta local de Montarrón, contra doña María A. Serrano, maestra de aquella localidad.

Dada cuenta por el Secretario de la comunicación recibida en esta Junta, de D. Rafael Torromé, inspector provincial de término, en la que participa haberse presentado á girar visita ordinaria á esta Inspección provincial, en virtud de lo que preceptúa el art. 24 del R. D. de 18 de Noviembre de 1907, y que rogaba se celebrase sesión para en ella dar cuenta de su gestión, el Sr. Presidente interino D. Salvador Prado concedió la palabra al Sr. D. Rafael Torromé, quien en párrafos muy elocuentes dirigió un respetuoso saludo á la Corporación, manifestando que no pretendía con sus palabras dar instrucciones á tan ilustre Junta, pues más bien aspiraba á que ésta le trazara la pauta porque había de guiarse para el desempeño de su delicada misión.

Expuso que la gestión de los Inspectores de término al girar visita á sus compañeros los Inspectores provinciales, no tenía más objeto que el adquirir noticias exactas, para después exponerlas á los altos poderes, de las necesidades de la enseñanza, para en su día poder darles forma práctica en nuevas disposiciones.

Ensalzó la gestión oficial llevada á cabo por esta Inspección provincial, de cuyo celo y laboriosidad quedaba altamente satisfecho, complaciéndose al exponerlo ante la Corporación á que se dirige.

Igualmente manifestó que si la Inspección provincial en alguno de los múltiples asuntos que tiene que entender resultara incompatible, él se ofrecía espontáneamente á substituirle, considerándose en ello muy honrado.

En nombre de la Junta, contestó el Sr. Presidente que agradecía el saludo y las elocuentes frases que en favor de la Inspección había pronunciado, que la Junta tomada como suyas, y

que constara en acta la satisfacción que la Corporación había tenido al contar entre los asistentes á la sesión, á persona tan competente é ilustre como el Sr. Torromé, y concediéndole un expresado voto de gracias por sus desinteresados ofrecimientos.

NOTICIAS

Advertimos á nuestros suscriptores que hemos puesto al cobro de los Sres. Habilitados y Pagadores los recibos correspondientes al trimestre que vence en 15 de Noviembre de 1908, á los cuales esperamos les reserven excelente acogida.

Al mismo tiempo rogamos á los suscriptores de fuera de la provincia se sirvan enviar los débitos que tienen pendientes con la Administración de este periódico, en libranza del Giro mutuo, sobre monedero ó sellos de correo, para de este modo no interrumpir la regulada marcha administrativa.

La Junta provincial, con fecha 26 del actual, participó al Rectorado no haber tomado posesión de sus destinos dentro del plazo legal los maestros siguientes: D. José Andaní, de Anchueta del Campo; doña María Huertas, de Ventosa; D.ª Antonia P. Castillo, de Pelegrina; D.ª Elvira Huerta, de Miralrio; doña Vicenta Frechina, de Masegoso; D. José G. Francés, de Aldeanueva de Guadalajara; D. Alfonso Sánchez, de Concha; D. Juan Bautista Campos, de Torrecilla del Ducado; D. Julián Martínez, de Pozancos; D.ª Teresa Suárez, de La Huerce; D.ª Adolfa Sánchez, de Torronteras; D.ª Concepción Villaplana, de Torrecuadrada de Molina; D. Lorenzo Sellers y Lledó, de Cereceda; D.ª Antonia Martínez, de Huetos; D. Carlos R. Roca, de La Boderá, y D. Felipe Cerrato, de la plaza de auxiliar de la escuela de niños de Pastrana, con el fin de que por dicho centro se extiendan nuevos nombramientos en favor de los aspirantes que les seguían en la propuesta y no obtuvieron plaza en aquel concurso.

Ha sido nombrado para la escuela de Robledillo de la Jara (Madrid), por resultas de concurso, don Isidro Garoz Arroyo, que sirve la de Valdarachas, en esta provincia.

Ha sido, igualmente, nombrado para la de Piedrabuena (Ciudad Real), por resultas de concurso, D. Francisco Herrero Espinel, que desempeña la de Balconete en esta provincia.

La Junta local de Cogolludo, ha concedido diez días de licencia á D.ª Isabel Prieto, Maestra de aquel pueblo.

Se encuentra vacante y para su provisión, interina la escuela pública incompleta de Huérmeces.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio, declara responsables al reintegro en el Tesoro, por cuentas de material de escuelas públicas, á los maestros siguientes:

D. Luis Echeverría, de El Ordial, por el tercer trimestre, 18'43 pesetas.

D. Mariano Hernando, de Madrigal, por el 1.º y 2.º, 36'86.

D. Luis Echeverría, de El Ordial, el 4.º, 18'43.

D.ª Amanda Candell, de Torronteras, por el 4.º, 18'43.

Idem ídem, por el 3.º, 18'43.

D.ª Enriqueta Solís, de Sacedón, el 3.º, 30'41.

D. José Gómez, de Morillejo, por el 3.º, 20'27.

D.ª Carmen Millán, de Berninches, por el 1.º y 2.º, 46'08.

D. Antonio N. Mazarío, de Castilforte, por el 1.º y 2.º, 36'86.

D. Emilio Solera, de Zorita de los Canes, por el 4.º, 18'43.

D. Domingo Monge, de Mazuecos, el 3.º, 23'04.

D. Mariano Moreno, de Anchuela, el 3.º, 18'44.

Han sido remitidas á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, las cuentas correspondientes al primer trimestre de 1907.

El importe del título de profesora de primera enseñanza de la acogida en la casa de Expósitos D.ª María Salomé López, lo satisfará la Diputación provincial, según acuerdo tomado por dicha Corporación.

Por el Rectorado se ha concedido rehabilitación al nombramiento para la escuela de Torrecuadrada de Valles, á D.ª Victorina V. Bocos, maestra de Bujalaro.

Ha sido desestimada por el Rectorado la instancia de D.ª Vicenta Frechina Igualada, que solicitaba prórroga para posesionarse de la escuela de Masegoso.

El domingo último tuvimos el gusto de estrechar la mano á los Sres. D. Leopoldo Solier, secretario general de la Universidad Central, y á D. Godofredo Escribano, profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros, cuyos señores pasaron el día en Guadalajara.

Enviamos cariñosa enhorabuena á nuestro querido amigo D. Alfonso Olivas, secretario interino de la Junta provincial de Instrucción Pública, por haberle concedido la Diputación la parte de gratificación de 500 pesetas que le corresponde percibir.

Un estimado colega llama la atención de la Junta Central de primera enseñanza, acerca de la situación de los Maestros interinos,—suponemos que incluirá en éstos á los sustitutos,—y le hace las siguientes observaciones:

1.ª Que con los Maestros interinos actuales, y los que lo hayan sido, se forme el Cuerpo llamado «Maestros adjuntos».

2.ª Que con ellos, y los que vayan saliendo de las Normales, se forme el escalafón que ha de constituir dicho Cuerpo de adjuntos, y

3.ª Que se supriman los servicios gratuitos, y los que los tengan sean considerados como interinos, formando á la cola de los interinos en dicho escalafón.

Nos parecen dignas de ser tenidas en cuenta al formar el proyectado Reglamento para la provisión de Escuelas.

La Diputación provincial, en sesión de 26 del actual, acordó conceder una subvención de 750 pesetas á los pueblos de Molina de Aragón y Pozo de Almoguera, para reparación de sus respectivas escuelas.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

Habiendo quedado desiertas las oposiciones para proveer la plaza de Secretario de esta Junta provincial de Instrucción pública, se anuncia nuevamente dicho cargo, según orden de la Subsecretaría del ramo, fecha 21 de Septiembre último, y acuerdo de esta Junta provincial de mi presidencia en sesión del día 9 del corriente.

Los que aspiren al referido cargo dirigirán sus instancias al Sr. Gobernador civil, presidente de la Junta, en el improrrogable plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañando los documentos que acrediten reunir las circunstancias que determinan el art. 47 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Guadalajara á 13 de Octubre de 1907.—El Gobernador, presidente, *J. Alvarez Pérez*.—El Secretario interino, *Alfonso Olivas Narro*.

(*Gaceta* 23 Octubre.)

SECCIÓN RECREATIVA ⁽¹⁾

Solución á los *Pasatiempos* publicados en el número anterior:

Charada: Ca-ji-ta.

Jeroglífico: Pescadores pescados.

No se han recibido soluciones exactas.

(1) Admitiremos y publicaremos cuantos pasatiempos se sirvan remitirnos nuestros suscriptores.

CORRESPONDENCIA

G. G.—Cifuentes.—Recomendado su asunto.

M. B.—Gajanejos.—Se presentan al cobro recibos. Devueltas por correo copias para subsanar defectos.

F. H.—Balconete.—Se devuelve por correo expediente.

J. M. C. Mantiel.—Se le remitieron por correo hojas y certificaciones.

A. H.—Bochones.—Sin interrupción se le viene sirviendo la suscripción.

M. D.—Masegoso.—Se publicará. No.

P. M.—Budia.—Idem.

E. G.—Chequilla.—Se le envía el núm. 74. No.

A. G.—Villaseca de Henares.—Lo mejor es que V. compre ese material y lo cargue en el próximo presupuesto. No hay medio de obligar al Ayuntamiento ni de cobrarlo al Estado.

A. R.—La Toba.—Ya trataremos el asunto.

F. L. S.—Irueste.—Ayer se han certificado las hojas.

Guadalajara: 1908.—Imprenta de Antero Concha.



LA AURORA

*Imprenta, Librería, Papelería
y Objetos de escritorio*

ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2, GUADALAJARA

ESPECIALIDAD EN MODELACIONES
PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS
MUNICIPALES Y RECAUDADORES.



**LIBROS DE TEXTO, MENAJE
PARA ESCUELAS.** Los mismos precios
de las principales Casas de España.

PAPEL PAUTADO HIGIENICO RA-
YADO VERDE, A 6 PESETAS RESMA;
CORRIENTE SATINADO, A 4.50 PESE-
TAS Y GRAFICO DE CABALLERO, A
7 PESETAS.



*Colección de diez postales de las principales
vistas de Guadalajara, edición de esta Casa, á 10
céntimos una y 80 céntimos la colección.*

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedi-
dos que se hagan por el correo, con orden de que los
abonen los Sres. Habilitados respectivos.

OBRA NUEVA.—ÉXITO ESCOLAR

LA AURORA DE LA NIÑEZ

Libro moral de lectura para las escuelas primarias de niños, niñas y adultos, escrito con arreglo á los últimos procedimientos pedagógicos y didácticos, por D. PRUDENCIO VIDAL JIMÉNEZ, Profesor de Pedagogía y Trabajos Manuales del Instituto general y técnico de Guadalajara.

Se vende en la librería de D. Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara y en casa del autor, Paseo de las Cruces, núm. 5, al precio de 10 pesetas docena de ejemplares. 3-2

SE VENDE LA NOVISIMA ARITMETICA teórico práctica, 8.ª edición muy mejorada, de D. Saturio Ramírez y García, que tanto facilita la enseñanza y con encuadernación holandesa cromo-oro, declarada de texto y premiada en la Exposición Nacional, á diez pesetas docena de ejemplares y bonificando el 20 por 100 pidiéndolas á la librería, papelería é imprenta del Autor, calle Mayor, 14, en ALCALÁ DE HENARES. Se recomienda su adquisición. 3-2

Admitimos anuncios, avisos, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, etc., á precios reducidos.

LA ORIENTACIÓN se lee en todos los pueblos de la provincia de Guadalajara y en muchos de otras provincias.

LA UNION Y EL

COMPANIA DE

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

44 AÑOS DE



FENIX ESPAÑOL

SEGUROS REUNIDOS

DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.-SEGUROS CONTRA INCENDIOS.-COSECHAS

Subdirector en Guadalajara, D. Julián Ramírez, Plaza de D. Pedro, 1

TALISMAN

para combatir con verdadero éxito todas las alopecias en general, por rebeldes que se hayan mostrado á otros tratamientos, es la incomparable

Loción
Capilar

{ MÁGICA }

Otein
Abad

Cuantas personas usan un sólo frasco, con entusiasmo, enaltecen su eficacia y maravillosos efectos.

Es infalible para la regeneración del pelo, evitando su caída en todas las edades.

Poderoso vigorizador de los órganos mentales debilitados por excesivo trabajo intelectual, que ocasiona la prematura calvicie.

De indispensable aplicación á los niños para mayor desarrollo del cabello, que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías y Peluquerías.

FRASCO 5 PESETAS

PEDIDOS DIRECTOS A JOSE ABAD LOCION «MÁGICA» BARCELONA

Se desea un Agente exclusivo para la venta en Guadalajara

¡¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

La Tijera de Oro

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10, GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña

de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MÁQUINAS SINGER y WHEELER & WILSON

PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA

Compañía Singer de máquinas para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA